



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL MONTES DE MARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDIANTE CONVOCATORIA 047-2023.

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$5.809.284



198

DECRETO N° DE 2018

18 JUN. 2018

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01 RP (Página 513 a 516)

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
No. de Cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
Dirección Gestión Territorial Montes de María	
Apoyar la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos que se desarrollen en cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección de Gestión Territorial Montes de María de conformidad con las directrices y lineamientos de ley.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño y ejecución de proyectos de fortalecimiento regional del área de su competencia atendiendo los requerimientos de la misma. 2. Participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo atendiendo las especificaciones técnicas del servicio. 3. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades a su cargo de acuerdo al lineamiento establecido. 4. Proyectar y desarrollar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. 5. Atender las diferentes peticiones, quejas reclamos y recursos que sean remitidos a la Dirección de acuerdo en términos señalados en la ley. 6. Procesar y organizar la información de su competencia atendiendo los procedimientos establecidos. 7. Revisar y proponer ajustes a las actividades y procedimientos del proceso en función de la mejora continua. 8. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo 	
Conocimientos generales: <input checked="" type="checkbox"/> Constitución Política <input checked="" type="checkbox"/> Leyes, Decretos de Ley. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Nacional-PDN <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Departamental-PDD	
Conocimientos específicos: <input checked="" type="checkbox"/> Ofimática básica, manejo de aplicativos y bases de datos. <input checked="" type="checkbox"/> Elementos básicos de estadística. <input checked="" type="checkbox"/> Protocolos de Atención al Ciudadano. <input checked="" type="checkbox"/> Fundamentos en Gestión de Calidad. <input checked="" type="checkbox"/> Estadística <input checked="" type="checkbox"/> Técnicas de redacción y estilo. <input checked="" type="checkbox"/> Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios <input checked="" type="checkbox"/> Teorías y conceptos jurisprudenciales. <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de Proyectos (Formulación y Seguimiento De Proyectos - Definición y Medición de Indicadores Financieros) <input checked="" type="checkbox"/> Metodología General Ajustada (MGA)	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



<ul style="list-style-type: none"> > Orientación a resultados > Orientación al usuario y al ciudadano > Transparencia > Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> > Aprendizaje continuo. > Experiencia Profesional. > Trabajo en equipo y colaboración. > Creatividad e Innovación. > Liderazgo de Grupo de Trabajo. > Toma de Decisiones.
--	--

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Arquitectura y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Economía; Administración; Derecho y Afines; Contaduría Pública; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.	

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°047-2023.

Mediante la convocatoria N° 047-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Dirección de gestión territorial montes de maría de la secretaria de desarrollo regional y ordenamiento territorial, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
LILA LUZ LEIVA VILLARREAL	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
ISIDORA MELENDEZ URUETA	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



MARIA CAMILA GARCIA CASSIANI	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
ROCIO DEL CARMEN GARCIA FERIA	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
CARMELINA IRIARTE MAZA	TECNICO OPERATIVO	314	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21
CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO	AYUDANTE	472	10	AYUDANTE	472	10

III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS TITULAR DE LOS EMPLEOS TECNICOS OPERATIVOS CÓDIGO 314 GRADOS 07 Y 04 INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019 la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*

De conformidad con lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Profesional Universitario Código 219 Grado 01, se procede a verificar los requisitos de estudio y experiencia de los funcionarios que manifestó interés, cuyos derechos de carrera recaen sobre los cargos Técnicos Operativos Código 314 Grados 07 y 04, tal como se observa a continuación:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
LILA LUZ LEIVA VILLARREAL	TECNICO OPERATIVO	314	07
ISIDORA MELENDEZ URUETA	TECNICO OPERATIVO	314	07
MARIA CAMILA GARCIA CASSIANI	TECNICO OPERATIVO	314	04
ROCIO DEL CARMEN GARCIA FERIA	TECNICO OPERATIVO	314	04
CARMELINA IRIARTE MAZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21
CRISTIAN JESUS ASPRILLA PARDO	AYUDANTE	472	10

En ese orden, de la revisión de la historia laboral de los interesados y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título en formación Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: Arquitectura y afines, Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Industrial y afines; Economía; Administración, Derecho y afines; Contaduría Publica; Bibliotecología, otras ciencias sociales y Humanas)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 meses de experiencia profesional relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
LILA LUZ LEIVA VILLARREAL	TECNICO OPERATIVO	314	07	SI CUMPLE 100% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia	-



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

						profesional relacionada.	
ISIDORA MELENDEZ URUETA	TECNICO OPERATIVO	314	07	SI CUMPLE 92.78% SOBRESALIENTE	NO CUMPLE Su título profesional no pertenece al núcleo básico del conocimiento requerido por el cargo.	No tiene experiencia profesional relacionada.	-
MARIA CAMILA GARCIA CASSIANI	TECNICO OPERATIVO	314	04	SI CUMPLE 97.62% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	Con la equivalencia de la Especialización en Gestión para el desarrollo empresarial.	No registra
ROCIO DEL CARMEN GARCIA FERIA	TECNICO OPERATIVO	314	04	SI CUMPLE 96.01% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No tiene experiencia profesional relacionada y no se puede hacer la equivalencia Especialización en Gestión del Riesgo Laboral no es afín a las funciones del empleo.	-

Del anterior análisis, se tiene que la señora María Camila García Cassiani, titular del empleo Técnico Operativo Código 314 grado 04, cuenta con mejor derecho para ser encargado en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, financiado con recursos propios y asignado a la Dirección de Gestión Territorial Montes de María de la Secretaria de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.



IV. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL MONTES DE MARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Nivel jerárquico del empleo.
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año.
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
MARIA CAMILA GARCIA CASSIANI	TECNICO OPERATIVO	314	04	SI CUMPLE 97.62% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	Con la equivalencia de la Especialización en Gestión para el desarrollo empresarial.	No registra

En el evento que el funcionario MARIA CAMILA GARCIA CASSIANI no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se seguirá con la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y así sucesivamente en orden descendiente.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBH

Revisó: Revisó: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co